

Expediente: 2670/23
Carátula: ROLDAN OSCAR ALEJANDRO C/ LENO S.R.L. SI COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ROLDAN, Diego Augusto-SOCIO DE LA FIRMA DEMANDADA
900000000000 - ROLDAN, DANIEL-SOCIO DE LA FIRMA DEMANDADA
20296398986 - LENO S.R.L., -DEMANDADO
20341591342 - CORTINA SEBASTIAN RAMIRO, -POR DERECHO PROPIO
20296398986 - ARCOS, GERMAN FEDERICO-POR DERECHO PROPIO
20341591342 - ROLDAN, OSCAR ALEJANDRO-ACTOR
20328528917 - ALVARO, EDUARDO SALOMON-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2670/23



H105025702452

JUICIO: ROLDAN OSCAR ALEJANDRO c/ LENO S.R.L. si COBRO DE PESOS-Expte. N°2670/23.

El 04 de junio presento a despacho. PROSECRETARÍA.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Atenta a las constancias de la causa, corresponde proveer la reserva ordenada el 12/05/2025:

Por interpuesto recurso de apelación en tiempo y forma por la demandada. Concedo el mismo y otorgo un plazo de 5 (CINCO) DIAS para que el presentante exprese agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 125 del CPL. DHCM-2670/23.

Actuación firmada en fecha 04/06/2025

Certificado digital:
CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=DHIRIART Constanza María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.